



Radicado 2008-00203
Proceso: acción de tutela-incidente de desacato
Auto de sustanciación: conocimiento respuesta

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de octubre de dos mil veinte

Se le da traslado por el término de tres (3) días a la tutelante-incidentista del escrito enviado por SAVIA SALUD.

Notifíquesele por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

OSCAR ANTONIO HINCAPIÉ OSPINA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Edificio José Félix de Restrepo, 3° piso, oficina 303, teléfono 2326417
Centro Administrativo La Alpujarra
Medellín

Medellín, 16 de septiembre de 2020
Oficio 058//2008-00203

Señores
ERIKA YULIANA ZAPATA TAMAYO
EDIER ORLANDO ZAPATA TAMAYO
Carrera 43 85-90, barrio Manrique
lobodaire@gmail.com
Medellín

Por medio comunicarle que el Juzgado dispuso notificarles para que informen a más tardar al tercer (3) día de recibo del presente oficio si lo informado por SAVIA SALUD E.P.S. es correcto o no, so pena de no abrir el incidente de desacato.

Se les envía copia del escrito enviado por la EPS SAVIA SALUD

Cordial saludo,

LUISA STELLA VILLA CASTRILLON
Asistente Social

Firmado Por:

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e76536f91cdee1fe7269f695e6d4a62e35d24e22d2f46a8efb29e5968acc0bed
Documento generado en 23/10/2020 10:06:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>